

COORDINACIÓN JURÍDICA



INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Septiembre de 2023

PRESENTACIÓN

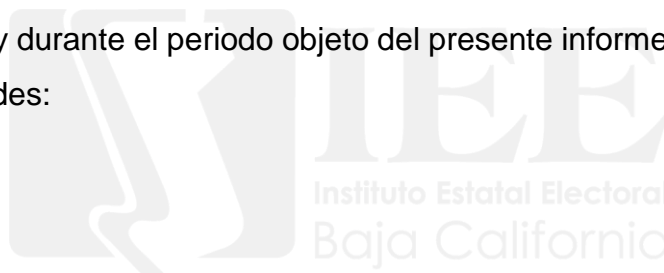
El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se presenta a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:



ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 24 de agosto de 2023, y **dos (2) sesiones extraordinarias** de fecha 18 y 31 de agosto de 2023.

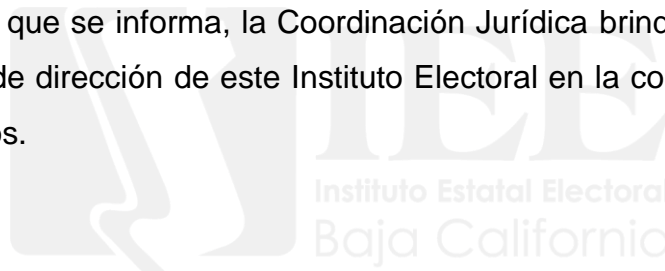
Durante la sesión ordinaria **se aprobaron tres (3) actas de sesión**, mismas que fueron elaboradas por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
13 de julio de 2023 7 ^a	29 de junio de 2023 11 ^a
	14 de julio de 2023 12 ^a

A la fecha de presentación del informe, se están elaborando la versión estenográfica de **tres (3) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General en las sesiones correspondientes.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano de dirección de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes Acuerdos.



- a) Acuerdo del Consejo General por el que se autoriza la suscripción del convenio de colaboración a celebrar con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- b) Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro de los expedientes acumulados JDC-17/2023 y JDC-19/2023.

- c) Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la creación, integración y funciones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- d) Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la ratificación de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 17 de agosto de 2023.

También, durante la sesión ordinaria se aprobó el siguiente proyecto de acta:

Sesiones Ordinarias
6 de julio de 2023 7ª

A la fecha de presentación del presente informe, se están elaborando la versión estenográfica de **dos (2) sesiones**, mismas que se someterá a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, en la sesión correspondiente.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica no brindó apoyo técnico-jurídico al órgano ejecutivo de este Instituto Electoral en la construcción de Acuerdos.

ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a diversos órganos y áreas de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes documentos.

1) Oficio número IEEBC/CEVCDE/025/2023 mediante el cual se informa la impartición de cursos de formación para el capital humano de manera presencial grupal, dirigidos a las personas funcionarias electorales de los diversos órganos técnicos del Instituto Electoral, mismos que son ofrecidos por parte del Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano de la Oficialía Mayor de Gobierno (CENPRODE).

2) Oficio número IEEBC/CJ/141/2023 mediante el cual se da respuesta a la propuesta de Acuerdo de iniciativa presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por la cual se reforma el artículo 12 y adiciona el artículo 223 BIS de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

3) Oficio IEEBC/CJ/0116/2023 Respuesta a oficio IEEBC/CCS/053/2023, mediante el cual se remite el Proyecto de Dictamen Número Dos de la Comisión Especial de Difusión Institucional y debate, con las recomendaciones pertinentes.

4) Oficio IEEBC/CJ/128/2023, mediante el cual se remite el Convenio de Colaboración a celebrar entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

- 5) Oficio IEEBC/CJ/140/2023, mediante el cual se remite la información requerida por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.
- 6) Oficio número IEEBC/CJ118/2023, mediante el cual se le da respuesta al oficio número IEEBC/CPyF/318/2023 de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, donde se da respuesta a la consulta relativa al cómputo de los plazos dentro del proceso electoral.
- 7) Oficios número, IEEBC/CEVCDE/026/2023, IEEBC/CEVCDE/027/2023, IEEBC/CEVCDE/028/2023, IEEBC/CEVCDE/029/2023 e IEEBC/CEVCDE/030/2023, mediante los cuales se les notifica a las diferentes áreas del Instituto Electoral el lugar, fecha y hora en que serán impartidos los cursos de formación profesional por parte de CENPRODE.
- 8) Oficio número IEEBC/CEVCDE/034/2023, mediante el cual se le solicitó al Departamento de Administración el apoyo para transporte y comida del personal que acudió a los cursos de formación profesional impartidos por parte de CENPRODE.
- 9) Oficio número IEEBC/CEVCDE/035/2023, mediante el cual se le solicitó el apoyo a la coordinación de comunicación social a efecto de que fueran video grabados los cursos de formación profesional impartidos por CENPRODE.
- 10) Oficio número IEEBC/CJ125/2023, mediante el cual se traslada al Departamento de Procesos Electorales, el convenio a realizarse entre el IEEBC e IMMujER, con las correcciones pertinentes hechas por la Coordinación Jurídica.

ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS



Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión recomendaciones, la Coordinación Jurídica se llevó a cabo trabajos relacionados con los siguientes instrumentos jurídicos:

CONVENIOS

Se elaboraron y se realizaron recomendaciones a los siguientes convenios por parte de esta Coordinación Jurídica durante el mes de junio de 2023.

1) Revisión del Convenio de Colaboración que celebran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre las partes para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, conjunten experiencia y esfuerzos para generar capacitación, formación, análisis, estudios e investigación y proyectos encaminados a consolidar buenas prácticas en materia electoral.

CONTRATOS

No se elaboraron ni se realizaron recomendaciones a contratos por parte de esta Coordinación Jurídica durante el mes de junio de 2023.

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 DE AGOSTO DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja	SEGUNDO. Notifíquese personalmente el contenido del presente Acuerdo a la	Se dio cumplimiento a través del oficio del

<p>California, por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro de los expedientes acumulados JDC-17/2023 y JDC-19/2023.</p>	<p>persona referida en el acuerdo PRIMERO, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes acumulados</p>	<p>Consejo General, número 1255.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1256.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 1651.</p>
---	---	--

	JDC-17/2023 y JDC-19/2023. QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/3acuerdo15cge2023.pdf
8ª SESIÓN ORDINARIA 24 DE AGOSTO DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
3 ACTAS 5 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, localizables en la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/8a-ord-cg/
Dictamen número cuatro de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se somete a consideración del	TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral, auxilie al Departamento de Procesos Electorales, en la	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1275.

<p>Consejo General, la Convocatoria del Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2023 “La Niñez y la Adolescencia Cuentan” y sus anexos.</p>	<p>publicación de la convocatoria y los formatos precisados en los resolutivos anteriores a través del portal de internet Institucional, así como en la activación y actualización de la dirección electrónica que se da cuenta en la Base VII de la multicitada Convocatoria.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electora/, auxiliar al Departamento de Procesos Electorales, en la difusión de la Convocatoria por los medios y plataformas digitales que tenga a su alcance.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo 4 del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1276.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ord/dictamen/dictamen4cpcyec8ord2023.pdf</p>
---	--	--

<p>Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza la suscripción del convenio de colaboración a celebrar con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ord/acuerdos/6acuerdo16cge8ord2023.pdf</p>
--	---	---

**14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
31 DE AGOSTO DE 2023**

ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Dictamen número dieciséis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que propone al Consejo General la Resolución sobre la determinación del cumplimiento del porcentaje mínimo de afiliados del partido Encuentro Solidario Baja California para la conservación de su registro como partido político local.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese el presente Dictamen al Partido Encuentro Solidario Baja California; por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1316.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1317.</p>

	<p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen y anexo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/3dict16crppyf2023.pdf</p>
<p>Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que propone al Consejo General la Resolución sobre la determinación del cumplimiento del porcentaje mínimo de afiliados del partido Fuerza por México Baja California para la conservación de su registro como partido político local.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese el presente Dictamen al Partido Fuerza por México Baja California; por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen y anexo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1318.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1317.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>

		https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/4dict17crppyf2023.pdf
<p>Dictamen número dos de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General la aprobación de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, notificar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, copia certificada del presente Dictamen, al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, hacer del conocimiento a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el presente Dictamen y anexo único.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1319.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1319.</p>

	<p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional en términos del artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/5dict2csspenyra2023.pdf</p>
<p>Dictamen número tres de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General la aprobación del Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, notificar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, copia certificada del presente Dictamen, al día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, hacer del conocimiento a las y los</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1320.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1320.</p>

	<p>miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el presente Dictamen y anexo único.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional en términos del artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p> <p>https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/6dict3csspenyra2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la creación, integración y funciones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1317.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p> <p>https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/7acuerdo17cge2023.pdf</p>

	<p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/8acuerdo18cge2023.pdf</p>
<p>Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la ratificación de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, para los efectos establecidos en la presente determinación.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1317.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1325.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/9acuerdo19cge2023.pdf</p>

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de agosto de 2023: **300**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

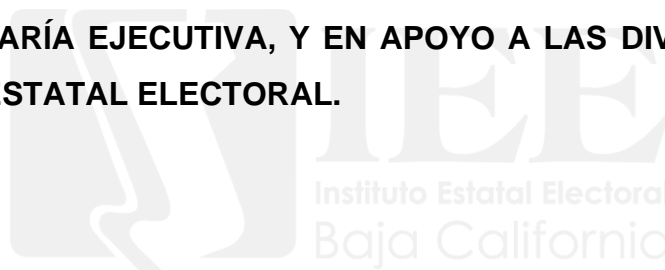
8ª SESIÓN ORDINARIA 17 DE AGOSTO DE 2023		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
1 ACTA 15 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/8a-ord-ige/

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de agosto de 2023: **130**

RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	CUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE AVANCE
57	57	100%

NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.


ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	8	100	10	70	188
Junta General Ejecutiva	0	0	0	15	15
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	5	33	2	0	40
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	0	4	0	0	4
Procesos ElectORAles, Educación Cívica y Participación Ciudadana	0	41	1	0	42
Unidad de Transparencia	0	0	0	18	18
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	0	1	0	0	1
Coordinación Jurídica	0	2	1	12	15
TOTAL	13	181	14	115	323

Total de notificaciones realizadas del 1 de enero al 31 de agosto de 2023: **1,859**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el nuevo horario de labores que habrá de regir para todo el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el procedimiento Administrativo de retiro voluntario y reconocimiento a las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por la conclusión de la prestación de sus servicios en forma definitiva para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se somete a consideración del Consejo General el Procedimiento Administrativo de Retiro Voluntario y Reconocimiento a las personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por la conclusión de la prestación de sus servicios en forma definitiva para el ejercicio fiscal 2023.
- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se somete a consideración del Consejo General el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en Baja California.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario del proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del comité de transparencia la versión pública de diversos documentos a efecto de dar contestación a una solicitud de información.

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de pólizas de seguros, combustible, mantenimiento, adquisición de equipos de circuito.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaria Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.
- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.
- Atención y practica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.

- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.